

## CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

### 1. GENERAL

Las presentes condiciones de compra se aplicarán a todas nuestras adquisiciones de bienes y servicios.

El vendedor devolverá a AITESA la orden de compra debidamente firmada en el plazo de cinco días en señal de aceptación del pedido, si transcurrido dicho plazo no se ha recibido la documentación contractual en los términos expuestos anteriormente, la orden de compra dejará de tener efecto y valor legal alguno. Cualquier excepción a estas condiciones generales de compra por parte del vendedor solo será válida si ha sido formulada por escrito con anterioridad a la aceptación del pedido y aprobada en la misma forma por AITESA.

El orden de prioridad en la interpretación de los documentos ante eventuales divergencias entre las partes es el siguiente: orden de compra de AITESA, petición de oferta de AITESA, oferta del proveedor.

### 2. INSPECCIONES

Todos los materiales incluidos en nuestro pedido quedan comprometidos a inspección por nuestros verificadores o por cualquier otra entidad u organismo especializado, durante la fabricación y terminación de los mismos.

El vendedor facilitará el libre acceso de los inspectores para la realización de su trabajo, facilitando todos los medios necesarios para ello.

El vendedor deberá facilitar todos los justificantes sobre procedencia y calidad de los materiales propios o suministrados por terceros.

Todas las modificaciones exigidas por nuestro control deberán ser efectuadas por cuenta del vendedor y en el menor tiempo posible a fin de cumplir los plazos de entrega establecidos.

El vendedor informará 10 días antes de la fecha de entrega final del pedido a fin de llevar a cabo la inspección y recepción de los materiales.

La no inspección y recepción de los materiales no significará la aceptación de los mismos, quedando a expensas de su aceptación en el lugar de destino. En este caso las modificaciones derivadas, si implican el transporte de los materiales será por cuenta del vendedor.

La aceptación se producirá al final del periodo de garantía.

### 3. PLAZO DE ENTREGA Y ENVÍOS

Todo el material objeto de nuestro pedido deberá ser marcado citando nuestra referencia y embalado o preparado convenientemente para su transporte, conservación y almacenamiento. Todos los envíos deberán ir acompañados de su correspondiente albarán cuya copia debidamente firmada se acompañará a la factura.

El plazo de entrega deberá ser respetado rigurosamente, confirmando el vendedor con una antelación mínima de diez días, la fecha, lugar y demás condiciones acordadas en la documentación contractual.

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega se aplicarán las penalidades particulares fijadas contractualmente.

### 4. PRECIOS

Los precios convenidos son fijos a todos los efectos y se mantendrán inalterables por parte del proveedor, sin que puedan ser objeto de revisión o variación alguna, salvo que así se haya acordado expresamente y por escrito por las partes.

### 5. CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

Las facturas contendrán todos los elementos necesarios para su tramitación, debiéndose enviar en formato digital a [facturas@aitesa.es](mailto:facturas@aitesa.es) en un plazo máximo de 10 días desde su fecha de emisión y deberán ir acompañadas de su correspondiente albarán de entrega en destino debidamente firmado y sellado en el que se indicará el número de pedido. No se admitirán las facturas en las que todos o algunos de los elementos facturados no hayan sido previamente recepcionados a conformidad de AITESA. Solo se admitirá una factura por cada pedido salvo indicación expresa y por escrito de AITESA.

Una vez aprobada la factura, su pago se efectuará según dispone la Ley 15/2010 de 05 de Julio mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, los días 25 de cada mes. El pago de la factura no supone que AITESA considere correctamente ejecutado el contrato, con renuncia a los derechos y acciones que pudiera corresponderla.

### 6. CESIÓN DE DERECHOS

El proveedor no podrá ceder su posición contractual a terceras personas ni total ni parcialmente, sin el consentimiento previo y por escrito de AITESA. El vendedor no podrá subcontratar los trabajos o servicios objeto del pedido salvo aceptación expresa y por escrito de AITESA.

### 7. GARANTÍAS

El proveedor garantiza de una manera general los productos bienes y equipos contra todo defecto de diseño o fabricación por un periodo de dos años a partir de su puesta en servicio, comprometiéndose a reponer o reparar a satisfacción de AITESA los que resulten defectuosos. El coste de reposición o reparación y todos los gastos que se originen por este motivo serán por cuenta del proveedor, incluso cuando hayan de efectuarse fuera de sus dependencias.

### 8. PENALIZACIONES

El incumplimiento por el proveedor de las fechas de entrega o de los plazos de ejecución, tanto parciales como finales se penalizará aplicando los valores acordados entre AITESA y el proveedor. Cuando no exista acuerdo específico al respecto, con carácter general se aplicará una penalización del 1% del importe total del servicio contratado, por semana de retraso o fracción, hasta un máximo del 10% del importe contratado.

### 9. JURISDICCIÓN

Cualquier reclamación sobre la interpretación o ejecución del contrato se someterá al conocimiento y enjuiciamiento de los tribunales de Madrid Capital con renuncia expresa a cualquier otro que pudiera corresponder a las partes.

### 10. CLÁUSULA LEGAL

Según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados serán tratados por AIR INDUSTRIE THERMIQUE ESPAÑA SL, para gestionar su pedido, enviar el producto solicitado, facturación, con fines administrativos, contables y fiscales, para acreditar la entrega del producto y gestión de consultas. Podrá ejercer los derechos reconocidos en la normativa citada enviando su solicitud en la siguiente dirección PASEO DE LA CASTELLANA Nº 182 PISO 11 (28046 MADRID), o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [aitesa@aitesa.es](mailto:aitesa@aitesa.es), adjuntando copia de su D.N.I. o documento equivalente. Solicite más información sobre como tratamos sus datos, dirigiéndose al correo electrónico indicado.

***Todos los materiales estarán certificados s/EN 10204 3.1. Materiales de origen extracomunitario se acompañarán de la correspondiente certificación ISO 9001 del fabricante. Pedido sujeto a las condiciones generales de compra adjuntas.***

AIR INDUSTRIE THERMIQUE ESPAÑA, S.L. // Paseo de la Castellana, 182 Pl. 11 - 28046 Madrid // Telf.: +34 91.350.16.87 // Fax: +34 91.350.16.10 // [aitesa@aitesa.es](mailto:aitesa@aitesa.es) // [www.aitesa.es](http://www.aitesa.es) CIF: B-78037454, REG.MER. TOMO 7500, FOLIO 118, SECCIÓN 8, HOJA M-121342, INSCRIP.15ª

PÁGINA

1 de 1

F6 Rev.3